

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que, la señora licenciada **ENMA BARCO VERA**, ha dedicado 30 años de su vida al servicio del Magisterio Nacional;*

Que, la citada educadora durante su trayectoria profesional siempre ha dado muestra de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total a la docencia, por lo cual las diferentes comunidades de padres de familia han valorado su excelente tarea en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del cantón y la provincia;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el valor y los méritos del profesorado que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica exaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de la señora licenciada **ENMA BARCO VERA** y unirse jubilosos a la celebración de sus **30 AÑOS** de fructífera labor.*

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de educadores.

*Delegar al señor **Lenín Andaluz Jácome**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de febrero del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL